



Expte. **C-43-16 CONCEJALA LAURA CLARK BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Manifiestar nuestro acompañamiento y adhesión a la ronda número 2000 de las Madres de Plaza de Mayo en defensa de los Derechos Humanos y reivindicación de su lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia.-

VISTO:

La conmemoración de la marcha número 2000 de uno de los organismos de DDHH más importantes de nuestro país, Madres de Plaza de Mayo, que llevan adelante desde abril de 1977 este grupo de mujeres reunidas en la búsqueda de sus hijos desaparecidos por la última dictadura cívico-militar.

CONSIDERANDO:

Que durante 2000 jueves a la misma hora un grupo de madres que luego se constituirían como Asociación Madres de Plaza de Mayo, giraron en la Plaza que luego les dio su nombre, buscando respuesta sobre el paradero de sus hijos secuestrados por la dictadura. El 30 de abril de 1977, se reunieron en la histórica plaza, tras haber recorrido comisarias, hospitales, cuarteles, juzgados, iglesias sin obtener respuesta. Allí la policía les dio la orden de "circular de a dos". Desde entonces, cada jueves, de las últimas 2000 semanas giran tomadas del brazo una junto a la otra, con sus pañuelos blancos en la cabeza, alrededor de la Pirámide de Mayo.

Que el ritual de la ronda de las Madres expresa, por un lado, el profundo dolor privado por la pérdida y el sufrimiento de cada uno de sus hijos e hijas y por otra parte, la denuncia pública, la resistencia colectiva, la organización, la búsqueda de la verdad. Hicieron visible la lucha por sus hijos y también la estructura represiva y la ferocidad del terrorismo de Estado con complicidades y beneficiados civiles.

Que las mujeres que este 11 de agosto hacen su ronda 2000, han dedicado su vida a la búsqueda de la verdad y la justicia y han tomado el compromiso de reivindicar la formación y la acción política, la construcción de proyectos colectivos, la generación de vínculos solidarios, horizontales, sosteniendo la memoria y transmitiendo la historia, que tal como dicen las Madres en su convocatoria *"es la historia que marcha sin detenerse, son nuestros pies gastados que no descansan, son nuestros 30.000 hijos que sembraron con su sangre el amor a la patria y le crecieron millones de jóvenes con ese mismo amor a la patria, que somos todos"*

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO N° 1: Manifiestar nuestro acompañamiento y adhesión a la ronda número -----2000 de las Madres de Plaza de Mayo en defensa de los derechos Humanos y reivindicación de su lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

ARTÍCULO N° 2: Dar amplia difusión a la Resolución.-

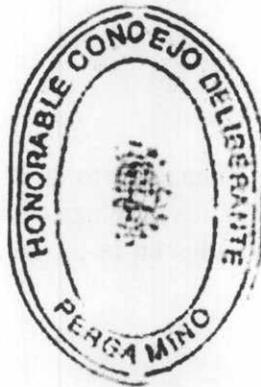
ARTÍCULO N° 3: Los fundamentos forman parte integrante.-

ARTÍCULO N° 4: De forma

PERGAMINO, 31 de agosto de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2553 /16


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




MARIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO